



420  
141

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO; VEIN-  
TE MARAVEDIS; AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y TRES =

puestos en el Hospital de Sta. Cruz. y son tales  
que tenga el Pecho que se diere: que el caso que  
no se de a otro precio, o no tenga el mencionado  
de Pecho; teniendo reconocido por que eligien-  
tes si tiene o no el dicho de dicha herencia  
dados a don Juan Estuán de la Cruz, alguna  
demanda o otra cosa que se pagare, no tener  
dola, y si el caso que se le pagare, por el  
precio y con las circunstancias con que se ofe-  
re; se tome para don Alonso, el caso que son  
buena la embarcación; y que dicho don Juan  
haya en su vida al comisionista compra en  
dicha de dicho que pueda de buena calidad  
alor de treinta y cinco R. de renta treinta  
y cinco y medio la fanega =

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
Francisco de  
Covasa

Ordin. En la Ciudad de Valladolid y Sala Capitulada de ella  
a veinte y dos dias del mes de Julio año de mill  
secoed. Cinquenta y tres se juntaron a Cap. ordin.  
los señores don Juan Iba de Salas y don Juan

